



OFICIO N° 66672
INC.: intervención

Irg/fur
S.22°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

La Diputada señora CONSUELO VELOSO ÁVILA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que implementará la Subsecretaría de Telecomunicaciones para garantizar que los adultos mayores no queden excluidos producto de la transición de la televisión analógica a digital, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 343796EF6675D4AA

GARANTÍA DE ACCESO A TECNOLOGÍA PARA ADULTOS MAYORES, EN PARTICULAR DE ZONAS RURALES, ANTE APAGÓN ANALÓGICO (Oficios)

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, como es bien sabido, hace un par de semanas se concretó el apagón analógico, transitando desde la televisión analógica a la digital. Sin embargo, este cambio ha generado dificultades a algunos grupos de la población -eso, más allá de la conveniencia de la medida, en la que muchos estuvieron de acuerdo-, en especial a los adultos mayores.

Hoy, los adultos mayores ya tienen muchos problemas para acceder a la tecnología, y en muchos sectores ni siquiera cuentan con señal; no tienen decodificadores, y mucho menos televisores digitales. Además, esto se acentúa si lo llevamos a las zonas rurales del país, y en particular de mi Región del Maule. Este problema afecta a los adultos mayores en su capacidad de acceder a la información y, lo que es más importante, al entretenimiento y a la comunicación con familiares y amigos. Además, puede aumentar su sensación de aislamiento y exclusión social.

Menciono lo anterior, porque he recibido denuncias de bastantes personas, en especial de sectores rurales de mi distrito, quienes, aun comprando la antena digital o teniendo un televisor apto y moderno, no logran poder ver televisión.

Por tal razón, es necesario que se implementen medidas para garantizar que los adultos mayores no queden excluidos en esta sociedad de la información. Esto incluye la provisión de equipos, asistencia técnica, mejora de infraestructura de transmisión en zonas rurales y revisión de las antenas repetidoras.

Hace unos días, la Subtel informó que en 2023 entregaron 26.000 kits de televisión digital. Según información recopilada en el distrito que represento, ningún adulto mayor recibió alguno de esos kits. Necesitamos garantizar el acceso de todos los chilenos, y en especial de los adultos mayores y de los sectores rurales, a este tipo de tecnologías.

Por lo tanto, pido oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y específicamente a la Subsecretaría Telecomunicaciones, para que me informen sobre las medidas que se implementarán en el corto plazo sobre el particular.

Esto es urgente.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22a. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización